

Las falacias del mono arborícola

Antonio Melic & Javier Blasco-Zumeta

Sociedad Entomológica Aragonesa- Zaragoza

Introducción

Son muchos los prejuicios que existen contra las estepas y es fácil analizarlos. La psicología humana se mueve todavía en la periferia de nuestra naturaleza de animal de bosque y sabana, de comida abundante y agua próxima. No es extraño que lo natural se asocie desde un punto de vista estético a lo verde y húmedo, a lo alto y fresco. Cumbres, ríos y lagos, bosques frondosos, son sinónimo elemental de paraíso; estepa, temperaturas dramáticas y ausencia de agua son las definiciones de paraje infernal. Relajación y placer frente a tensión y dolor. No, no es extraño que las mentes simples asocien ideas y carguen de culpas y maldiciones a la ingrata y dura estepa.

Pero si el individuo se puede permitir el lujo de ser simple en sus razones, de elegir en base a criterios personales, estéticos o irreflexivos, el político y el gestor medioambiental, no. Carece de ese derecho en la esfera del ejercicio de sus facultades. Que elija, si le place, la montaña para hacer turismo o que arribe a orillas de lagos cristalinos cuando sus obligaciones se lo permitan. Que opine en su círculo de amistades sobre las maldades del termómetro de cualquier rincón del planeta. Pero eso sí: que sea consecuente con sus obligaciones y responsabilidades cuando ejerza el cargo. Debe, para ello, resistirse e impedir por todos los medios que su lado oscuro y profundo, que la raíz animal y simiesca, a la que a duras penas conseguimos dominar en nuestra vida social, sea la que decida. No permitamos que sea el mono arborícola que llevamos dentro el que tome algunas de las decisiones más trascendentes de este final de milenio. O pagaremos las consecuencias y lo que es peor: las pagarán nuestros hijos.

Dos cuestiones parecen haber alcanzado un cierto grado de consenso: hay que intentar proteger la biodiversidad y no es posible conservarla toda. Debemos, pues, elegir, seleccionar entre los diferentes conjuntos de 'bienes naturales' que hoy se encuentran en trámite de desaparición. Pero ¿cómo? ¿y quién selecciona?

Intentemos, si es posible, razonar en materia de protección como lo hacemos en cualquier otro ámbito de la vida pública o doméstica, seguir procesos de pensamiento lógicos, manejar argumentos de peso (demostrándolos, por supuesto) y no simples intuiciones u opiniones. Preguntémosnos ¿qué hacemos cuando protegemos? ¿cómo seleccionamos un ecosistema frente a otro cualquiera? ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para determinar qué hábitat perdurará y qué hábitat perecerá?

El desgobierno medioambiental

Si nos atenemos a la historia reciente, tan complejas preguntas han sido respondidas desde posiciones ideológicas e intelectuales francamente pobres: a) La estética; b) La oportunidad y c) La viabilidad económica.

Estética, oportunismo y viabilidad son las lacras que constituyen el proceso de selección de ecosistemas a conservar tal y como está planteado el asunto actualmente. Todas ellas son diferentes caras de una misma moneda: el juego político a corto plazo, cegato hasta la exasperación, infantil hasta el delirio y mercantil hasta la usura.

El **criterio estético** exige que las zonas protegidas sean atractivas. Conservamos lo bonito, lo bello, como si nuestros nietos pudieran comer postales. Ello permite justificar la inversión y, de algún modo sutil, transformar una parte de la emoción que pueda embargarnos frente a la grandeza de un paraje excepcional en simpatía y reconocimiento hacia el departamento político que lo protegió jurídicamente. Nadie, o muy pocos, estarán en contra (¿cómo estarlo?) y teniendo en cuenta que con frecuencia lo 'natural' se equipara a lo no hollado por nuestra especie, los bienes serán de dominio público ('inservibles' desde un punto de vista económico), difícilmente accesibles, milagrosamente preservados de la explotación bárbara. Montañas y valles poco accesibles son los candidatos perfectos a condición de que los usos agrícolas no hayan sido intensivos o, sencillamente, no hayan sido posibles por las condiciones topográficas o climatológicas. Pero atención: el 'criterio estético' a que nos estamos refiriendo no tiene nada que ver con el valor del '**paisaje**', ni tampoco esta crítica. Entendemos que éste es un elemento más del ecosistema y tal vez, uno de los más importantes por cuanto sintetiza o define, de algún modo, al propio ecosistema. En este volumen se dedican, por ello, varios trabajos a este aspecto fundamental en Monegros. Lo que rechazamos con toda energía es que los ecosistemas a proteger 'tengan' que ser necesariamente 'estampas para póster de despacho oficial u oficina de turismo de los tiempos predemocráticos', en una suerte de racismo medioambiental donde sólo el 'alto, rubio y con ojos claros' merece la pena ser preservado mientras se aniquila lo diferente, por diferente.

El **oportunismo** consiste en utilizar las preferencias estéticas de la sociedad civil para hacer alarde de política medioambiental. No se protege realmente la Naturaleza; se protege lo que la sociedad entiende por 'Naturaleza' (verde, alto, húmedo) por efecto de campañas públicas que han durado décadas en España y modas coyunturales en las que

esas características han sido transmitidas como valores de ocio y recreo. Eso es oportunismo: aprovechar los estímulos inducidos a una sociedad propensa al hedonismo y el consumo para justificar decisiones en materia de protección ambiental. Visto así, sólo caben dos posibilidades: o la política medioambiental es un mero trueque por votos, 'la oferta del mes', una simple y tosca campaña publicitaria, o la ingenuidad de los responsables políticos en esta materia sobrepasa ampliamente los límites de lo admisible.

Hay una tercera posibilidad, que a su vez está íntimamente ligada con el criterio de **viabilidad**. Por desgracia, no podemos descartarla. Las zonas protegidas tienen que ser viables económicamente. Es tan común encontrar en la misma frase las palabras 'conservación' y 'posibilidades turísticas' que ya comienza a resultar bochornoso. Lo lamentamos, pero no somos capaces de entender las relaciones que existen entre ambos conceptos. Y no creemos que nadie, en su sano juicio, pueda relacionarlas sin caer en simple demagogia barata de mitin en campaña electoral. La preservación o no de un ecosistema o de una especie no puede estar relacionada con la capacidad de generar recursos económicos a través del sector comercio o servicios. La preservación de una especie es ajena (o debería serlo) a sus posibilidades de generar cash-flows positivos, ni su extinción depender del número de camas disponibles en la zona, de la edificabilidad del cinturón colindante del parque o reserva o de la capacidad de las pistas de esquí que más pronto que tarde se construirán en las inmediaciones.

Así expresadas es muy posible que suenen ridículas, e incluso ofensivas, las situaciones descritas, pero la realidad probablemente sea mucho más dura y lo que aquí parece chiste, es una carga vergonzosa que arrastrará nuestra generación. Tenemos la suerte o la desgracia de estar en el lugar adecuado en el momento clave en el que ha de adoptarse la decisión definitiva. Y hay que hacerlo bien.

Con todo, hay que decir que bienvenidas sean las medidas de protección que respondan a los endeble criterios indicados. No estamos en contra de la protección de parajes atractivos o extraordinarios desde un punto de vista estético, aunque sean banales desde cualquier otra perspectiva, ni tampoco de que sean mimadas jurídicamente, zonas, regiones o comarcas que puedan explotar sus bienes naturales como foco de atracción turística o de otro tipo. Pero —y he aquí de nuevo nuestro reproche— no se haga esto desde los departamentos de medio ambiente o bajo la denominación de política de conservación de especies y espacios (eso es el oportunismo). Son, si acaso, cuestiones relacionadas con cultura, deporte, sociedad, economía, desarrollo... ¿Qué pinta un consejero o un ministro de medio ambiente hablando de ocupación hotelera? ¿o de explotaciones agrícolas? ¿No asombraría que el ministro de Hacienda propusiera proteger a una especie endémica de hongo? ¿o que el consejero de deportes presentara un plan de reintroducción de la avutarda en el Somontano de Huesca? Si estas situaciones podrían provocar fácilmente la risa, los responsables en materia medioambiental deberían comenzar a considerar si no caen con demasiada frecuencia en parecidos ridículos.

La lógica como arma

Frente a los criterios indicados, la más elemental de las coherencias en materia de protección dirá que éstos deberían ser los siguientes: a') La **singularidad**; b') La **riqueza biológica** y c') La **integridad ecológica**. Así se desprende de

una legislación autonómica, nacional e internacional rotunda pero que a la hora de la verdad queda en puro y simple panfleto propagandístico, en papel para envolver pescado, como si los políticos tuvieran también el derecho de incumplir las propias disposiciones que obligan a todos los ciudadanos y Estados.

Debemos proteger aquellos ecosistemas que son singulares, únicos, frente a los banales y vulgares, cualquiera que sea el nivel o grado de aceptación en un hipotético ránking de popularidad. Hasta las leyes del mercado dicen que lo escaso vale más que lo común. Si además hay que elegir entre ecosistemas sensiblemente iguales desde la perspectiva de su singularidad, habrá que acudir a su riqueza biológica. Hemos de preservar lo rico frente a lo pobre, lo diverso frente a lo escaso y repetitivo, aunque teniendo en cuenta que lo diverso no es sólo función del número de especies y organismos, sino también de las cualidades de aquellas: niveles de endemismo, singularidad, rareza... La puntuación del ecosistema aumentará conforme lo haga su riqueza de especies (son muchas), su diversidad (son variadas), su rareza o endemiciad (sólo están allí), su singularidad (presentan novedades y adaptaciones excepcionales)... Si un ecosistema reúne todas estas características, sólo precisa de otro requisito para que desde el sentido común y en aplicación de la legislación vigente, sea designado como 'protegido': que mantenga un nivel adecuado de integridad que permita su supervivencia, aunque pueda encontrarse en situación de peligro (lo que no deja de ser algo banal, pues hoy por hoy, prácticamente todos los ecosistemas 'singulares' se encuentran en tal situación de peligro). En definitiva, que sea viable, pero no económicamente, sino desde una perspectiva ecológica. Es necesario que el ecosistema mantenga suficientemente intactos sus mecanismos de funcionamiento, que no se haya superado el punto de no retorno en su degradación. Pero también es necesario que la norma que lo proteja incluya dentro del citado ámbito de protección una superficie suficiente para garantizar su pervivencia. No se trata de guardar 'trofeos' para mostrar orgullosos a las visitas, fragmentos de naturaleza enjaulados para hacer la foto de campaña, sino de establecer las condiciones para que 'organismos' tan complejos como los ecosistemas puedan desarrollarse y alcanzar, en condiciones saludables, un incierto futuro.

Los Monegros tienen todas las papeletas para no obtener premio en la rifa de la protección jurídica. Son una estepa árida, lo que representa un lastre difícil de vencer y arrastra tras de sí a todo un repertorio de prejuicios injustificados y falacias, de una tosquedad —pero también efectividad— inauditas, al estilo de los estereotipos hollywoodenses: 'el bueno, siempre es el guapo'. Entre los aplicables a la estepa —el 'malo' de la película— hemos de citar los tres más comunes: 1) el ecosistema es el resultado de la degradación por efecto de la presión humana y, por tanto, carece de sentido proteger algo que ya es irrecuperable; 2) es un ecosistema que apenas contiene organismos y el número de especies presentes es irrisoriamente bajo; y 3) el interés de su biocenosis es nulo (básicamente su flora consiste en cardos y su fauna en alimañas). Esta tríada maldita —o mejor aún: de falacias malditas— ha sido expresada aunque con palabras menos elaboradas por representantes de la administración en relación a Los Monegros. De nuevo el animal arborícola asoma su hocico. Vencer estas tres mentiras (intencionadas o accidentales, qué más da) es el propósito del presente volumen. Y lo vamos a hacer con razones contundentes, objetivas y frías, no con meras opiniones o simples reacciones pavlovianas de mono devorador de frutos.

Las falacias sobre Monegros.

A lo largo del presente volumen numerosos trabajos justifican la auténtica antigüedad de las estepas monegrinas a través de análisis de carácter geológico. Los Monegros es un ecosistema (o conjunto de ecosistemas) 'histórico', maduro, el resultado de una historia geológica que se remonta a varios millones de años y que refleja eventos relacionados con cambios climáticos, avance y retrocesos de glaciaciones, oscilaciones en el nivel del Mediterráneo, etc. En muchos aspectos Los Monegros son un fragmento del Terciario incrustado en pleno Cuaternario y no el resultado de cambios de origen antrópico, aunque éstos hayan alterado una parte sustancial de su territorio en los últimos miles de años y, especialmente, en las últimas décadas. Pero su 'esencia', la que se manifiesta en aquellas zonas que han conseguido sobrevivir a la presión humana y sus servidumbres manteniendo su integridad, son un exponente rotundo de panoramas y paisajes remotos en situación de inminente extinción. Parece como si lo Actual, capaz de acudir a museos, exposiciones y yacimientos en busca de las pistas del Pasado fósil, no supiera ver y negara el que tiene vivo y vibrante a escasos metros de distancia.

Si los elementos abióticos aportan pruebas de abolengo, no son menos importantes las que se derivan de la biodiversidad monegrina. Lo primero que hay que señalar a propósito de ésta es que resulta asombrosa en su tamaño. Frente a la idea insustancial que tantos han tomado como bandera de la escasez de flora y fauna esteparia, Los Monegros representan en estos momentos el ecosistema más rico de la península Ibérica y, en términos comparativos, de toda Europa. De ninguna otra superficie similar puede extraerse, hoy por hoy, un listado de organismos cuya presencia esté confirmada, equivalente al contenido en este Manifiesto. De hecho, 5400 organismos (aun siendo una cifra provisional o parcial en numerosos grupos que día a día se incrementan), representa una biodiversidad que no se alcanza en ninguna otra zona sujeta a protección jurídica en toda Europa.

Así que frente a las ideas intuitivas del mono arborícola, Los Monegros son el punto de mayor diversidad biológica de Europa y si la idea es difícil de asumir para alguien no tiene más que demostrar que en cualquier otra zona de similar extensión existen cifras iguales o superiores de organismos. Las hipótesis científicas —y éste es un Manifiesto científico por tal motivo— son muy fáciles de rebatir: sólo hay que aportar las pruebas de lo contrario. Mientras ello ocurra, tendremos que comenzar a desechar ideas preconcebidas (la estepa tiene pocos organismos), aunque es inevitable que incluso en foros públicos se siga manteniendo que la Tierra es plana como convicción personal o acto de fe.

Los trabajos de este volumen relativos a grupos taxonómicos concretos, junto a los listados sistemáticos, aportan la suficiente información, aunque sean intencionadamente sintéticos, para que a partir de este momento nadie pueda volver a referirse a las estepas monegrinas como un ecosistema biológicamente pobre. Un fragmento miserable (mucho menos del 1 por ciento) de toda la superficie peninsular contiene en torno al diez por ciento de toda la biodiversidad ibérica. Pero con toda la importancia de este dato contrastado, ni siquiera es el elemento fundamental para bautizar a la biocenosis monegrina como extraordinaria. El índice de novedades es apabullante. Casi 200 nuevas especies para la ciencia en un periodo de apenas 5 años en una misma zona o región es un récord no superado jamás en la vieja Europa. Es como si todavía quedarán 'selvas vírgenes' en el Paleártico

occidental e industrializado del 2000. A una superficie como Los Monegros le corresponderían, aproximadamente, dos novedades faunísticas por lustro en base a la media de descripción de especies faunísticas para la península Ibérica de los últimos 20 años. Sin embargo, dicha cifra hay que multiplicarla por 100 para alcanzar el resultado real obtenido.

Si Los Monegros son una cuña del Terciario clavada en el corazón del Cuaternario y, en cierta forma, un fragmento de selva tropical rebosante de organismos en un continente prácticamente urbanizado, completan estos rasgos de excepcionalidad con un tercero no menos asombroso: su carácter de región cosmopolita, como consecuencia de la afiliación de su fauna a tres continentes. En este volumen se recogen numerosos casos de especies cuya distribución abarca el Norte de África y Los Monegros; o éstos y el otro extremo del Mediterráneo e, incluso, las lejanas estepas asiáticas. Ya se trate de las mismas especies con distribuciones disjuntas o ya sean especies vicariantes, lo cierto es que en muchos casos (demasiados como para no ser tenidos en cuenta) confieren a Los Monegros la naturaleza de isla biológica africana, oriental o asiática en la Europa occidental. Todo esto no viene sino a certificar la antigüedad de las estepas aragonesas: su fauna es fruto de cambios en la distribución de ecosistemas que se han visto fragmentados, de especies aisladas que han evolucionado independientemente, de poblaciones relictas que han conseguido sobrevivir a las glaciaciones (pero tal vez no a los regadíos), de paleoendemismos, de organismos exclusivos, irrepitibles en el tiempo y únicos en todo el planeta.

Los Monegros son tan singulares en tantos sentidos que resulta escandaloso tener que defenderlos en una sociedad que se considera culta y se dice preocupada por el medio ambiente y no podemos sino preguntarnos **¿qué pasaría si Los Monegros estuvieran en Francia, Alemania o Inglaterra?** ¿Cuántos años llevarían a sus espaldas con el marchamo de 'zona estrictamente protegida'? ¿Se atrevería un político europeo a ponerlos en peligro? Y en tal caso, ¿Cuánto tiempo tardaría en ser 'echado a patadas'?

El McM

A pesar del tono del presente artículo, que sólo representa la opinión de sus autores y no necesariamente la de los restantes colaboradores del volumen, el McM pretende ser un documento estrictamente científico en el que se aporta información resumida, pero abundante, sobre los Recursos Naturales de Los Monegros: de paisaje y gea a flora y fauna. Esta información es el **argumento** fundamental que se presenta para justificar la demanda de protección inmediata de la zona en condiciones que garanticen su supervivencia a largo plazo.

Recuérdese, pues, que si ha de debatirse han de utilizarse criterios objetivos y documentados y no simples opiniones. Los monos falaces quedan fuera del foro de discusión. Ya sabemos lo que les gusta, lo que les interesa, lo que creen, pero todo ese bagaje que vienen repitiendo desde hace años no puede ser tenido en cuenta cuando lo que está en juego es la decisión de proteger o no una de las zonas geológica, biológica y ecológicamente más singulares de toda Europa y el derecho de generaciones futuras de europeos a su disfrute.

Reconocemos (¿cómo no hacerlo?) la existencia de intereses legítimos de particulares que pueden verse afectados por las decisiones que puedan adoptarse en esta materia y respetamos su derecho a defenderlos y, en su caso, a las compensaciones que correspondan. Pero al tiempo, nos

negamos a admitir que asuntos relacionados con el Interés General, con nuestra responsabilidad como especie 'dominante' del planeta y con compromisos ineludibles frente al futuro puedan colocarse en pie de igualdad con meros asuntos evaluables en dinero o cuantificables en euros. Mucho menos admitimos que los cegatos intereses políticos a corto plazo, defensores de actuaciones destructivas pero de enorme efectividad electoralista, puedan ser siquiera considerados en este asunto. Son apenas la muestra de un sometimiento nauseabundo, rastreado y servil que como ciudadanos de Los

Monegros sólo nos produce vergüenza. Los políticos están obligados a actuar con responsabilidad, aunque las decisiones puedan ser impopulares. Y en un caso como el actual, donde las razones aportadas son de tanto peso como las recopiladas en este volumen, sólo puede adoptarse una decisión: la protección inmediata de una parte sustancial de Los Monegros. Cualquier otra opción alternativa convertirá la política de protección aragonesa, española y europea en una burda y miserable pantomima.

ANEXO:

Que cada cual cargue con su culpa o mérito

Este Monográfico ha sido pensado para recopilar toda la información existente sobre los valores naturales de Los Monegros, datos que aparecen dispersos en multitud de revistas especializadas. Se trata tan sólo — y nada menos— de unir esos trabajos para conseguir un armazón sólido que sustente la argumentación de que el paisaje árido de Los Monegros es valioso y digno de ser preservado, una propuesta que viene apareciendo en multitud de publicaciones y foros de carácter científico sin que hasta la fecha haya sido tenido en cuenta por los gestores del Medio Natural.

La conservación de Los Monegros es ya únicamente cuestión de voluntad política y es por ello que resulta necesario hacer públicos los nombres de los cargos técnicos y responsables políticos de ámbito autonómico y estatal que a fecha de hoy, abril de 1999, DEBEN DE ADOPTAR las medidas para la adecuada protección de Los Monegros.

Quede constancia así, en los archivos impresos y en la Historia, de la responsabilidad que pudiera derivarse de sus decisiones y tengan las generaciones futuras fácil y cumplida información de las personas y cargos concretos que las adoptaron para que les puedan ser reconocidas o demandadas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

PARTIDO POPULAR:

Presidente del Gobierno: Santiago Lanzuela Marina

Consejero de Agricultura y Medio Ambiente: José Manuel Lasa Dolhagaray

Vicesecretario General: José Castañé Llinas.

Secretario General: Alfredo Boné Pueyo.

Director General de Servicios Agrarios: Alfredo Boné Pueyo

Director General de Calidad Ambiental: Jesús Villacampa Guio.

Director General de Estructuras Agrarias: Javier Gros Zubiaga.

Director General de Tecnología Agraria: José Luis Palomero Domínguez.

Director General del Medio Natural: Santiago Pablo Munilla López.

Jefe del Servicio de Protección del Medio Natural: Antonio Padro Simarro

Jefe del Servicio de Planificación y gestión del monte: Ignacio Riverola Baron

Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza y Pesca: Carlos Ontañón Carrera.

Jefe del Servicio de Vida Silvestre: José Julio Guiral Pelegrín

PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA (PAR): José María Mur

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE): Marcelino Iglesias

REINO DE ESPAÑA

Presidente del Gobierno: José María Aznar

Ministra de Medio Ambiente: Isabel Tocino Biscarolasaga

Secretario General de Medio Ambiente: Juan Luis Muriel Gómez

Director General de Conservación de la Naturaleza: Enrique Alonso García

Subdirector General de Conservación de la Biodiversidad: Jesús Serrada Hierro

Subdirector General de Política Forestal: Pedro Molina Vicente

Subdirector General de Coordinación Administrativa: Manuel Alvarez Fuentes

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental: Dolores Carrillo Dorado

Subdirector General de Calidad Ambiental: Juan Martínez Sánchez

Subdirector General de Evaluación Ambiental y Actuaciones Sectoriales: José Luis Obesso Gómez

Subdirector General de Normativa y Cooperación Institucional: Luis Peñalver Cámara

COMUNIDAD EUROPEA

AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

Director: Domingo Jiménez Beltrán

Subdirectora: Edda Müller

CENTRO EUROPEO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Director: Rob Wolters

Director de la Unidad de Programas y Estrategias: Zbigniew Karpowicz

Director de la Unidad de Recursos y Comunicación: Pascale Bartels